



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 29 de noviembre de 2018

Concurso Abierto N° 1160 – GT/18 Gestor Territorial

Se comunica a todos/as los/as postulantes habilitados a concursar en el referido concurso que el Tribunal determinó las siguientes pruebas:

TIPOS DE PRUEBA

1) **PRUEBA ESCRITA:** Preguntas abiertas de desarrollo

Puntaje máximo: **60 puntos**

2) **PRUEBA ORAL:** Sobre idoneidad de las tareas del cargo descritas en las bases.

Puntaje máximo: **40 puntos**

Cada una de las pruebas posee carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es del 55% del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS, QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.

continua en la siguiente página.



Fecha de la primera prueba:

La primera prueba se realizará el día **jueves 20 de diciembre de 2018 a la hora 10**, en la Sala Dorada del Centro de Conferencias de la Intendencia ubicada en el piso 1 ½.

Duración aproximada: 2 horas

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente y bolígrafo de tinta negra** (no gel, ni fibra)

BIBLIOGRAFÍA PARA LAS PRUEBAS

- Carámbula, Gonzalo (2011) “Un capítulo especial: la descentralización” En Regionalización Cultural del Uruguay. Aroncena, Felipe (Coord). DNC-UdelaR: Montevideo, pp. 317-323.
- Coraggio, JL (1997) “Las dos corrientes de Descentralización en América Latina”. En Descentralización: el día después.... Cuadernos de Postgrado, Serie Cursos y Conferencias, Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires, pp. 9-37
- Presidencia de la República (2018) “Ley de descentralización y participación” En Presidencia: Comunicación: Noticias (Publicado: 12.09.2018). Disponible en: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/opp-garcia-descentralizacion-intendencias-municipios>. [Acceso: 14.11.2018]
- República Oriental del Uruguay. Ley No 18.567 “DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA” Promulgación: 13/09/2009. Publicación: 19/10/2009. Registro Nacional de Leyes y Decretos: Tomo: 1 Semestre: 2 Año: 2009 Página: 712
- República Oriental del Uruguay. Ley N° 19272 “LEY DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA” Promulgación: 18/09/2014 Publicación: 25/09/2014. Registro Nacional de Leyes y Decretos: Tomo: 1 Semestre: 2 Año: 2014 Página: 509.
- Turino, Celio (2013) “El estado de abajo hacia arriba”. En Puntos de Cultura: Cultura Viva en Movimiento. Caseros, RGC Libros, pp 133-146.
- Buquet, Gustavo; Coord. (2015) “Descentralización: el Programa Esquinas” Una mirada a las políticas desarrolladas por el Departamento de Cultura de la Intendencia de



Montevideo: Informe de Gestión 2010-2015. Montevideo: Intendencia de Montevideo, pp. 47-63

-Decretos de la Junta Departamental de Montevideo.

N°33.209

N°33.227

N°33.322

N°33.480

-Esquinas de la Cultura y Objetivos (se adjunta)

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.